



-----CÉDULA DE PUBLICACIÓN-----

Siendo las 23:00 veintitrés horas del día 01 de diciembre de 2021 dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 48, incisos c) y e) del Reglamento de Órganos Estatales y Municipales del Partido; y 28 numeral 4, de la Convocatoria para la renovación de la Dirigencia Estatal del Partido en Querétaro. Se procede a publicar y notificar en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal, el **ACUERDO DE LA COMISIÓN ESTATAL ORGANIZADORA DE LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL 2021-2024, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EL MÉTODO Y LOGISTICA PARA LA FIRMA DE LA TOTALIDAD DE LAS BOLETAS ELECTORALES**

----- Lo anterior para efectos de dar publicidad en medios físicos y electrónicos del partido a la misma.-----

----- DANIEL RICARDO
LOZANO GÓMEZ, Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal Organizadora.-----

-----DOY FE.



DANIEL RICARDO LOZANO GÓMEZ
SECRETARIO EJECUTIVO
COMISIÓN ESTATAL ORGANIZADORA



ACUERDO DE LA COMISIÓN ESTATAL ORGANIZADORA DE LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL 2021-2024, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EL MÉTODO Y LOGÍSTICA PARA LA FIRMA DE LA TOTALIDAD DE LAS BOLETAS ELECTORALES

ANTECEDENTES

1. En fecha 29 de septiembre de 2021, se emitió la Convocatoria para llevar a cabo la sexta sesión ordinaria de la Comisión Permanente del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional, mediante la se aprobó la convocatoria para la sesión del Consejo Estatal del Partido a fin de nombrar a la Comisión Estatal Organizadora de la Elección de presidente, secretaría e integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido.
2. En fecha 30 de septiembre de 2021, se llevó a cabo la sesión ordinaria de la Comisión Permanente autorizándose la convocatoria para la celebración del Consejo Estatal a fin de nombrar a la Comisión Estatal Organizadora de la Elección de presidente, secretaría e integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido.
3. En fecha 05 de octubre de 2021, se emitió la Convocatoria para sesión del Consejo Estatal con carácter de urgente, a fin de proponer los nombramientos de los militantes que integrarían a la Comisión Estatal Organizadora de la Elección de presidente, secretaría e integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido.
4. En fecha 06 de octubre de 2021, se llevó a cabo la sesión del Consejo Estatal, en la cual el presidente de dicho Consejo, propuso a los siguientes militantes:



**COMISIÓN ESTATAL
ORGANIZADORA
DE LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE
E INTEGRANTES DEL CDE 2021-2024**

Nombre	cargo	Asistencia
Iris Yunuen Alafita Zapor	Presidenta	Presente
María Pilar Nava Balvanera	Integrante	Presente
Osiel Antonio Montoya Vallejo	Integrante	Presente
Alicia Arango García	Integrante	Presente
Pedro Alejandro Rojo Buenrostro	Integrante	Presente

5. En fecha 07 de octubre de 2021, mediante providencias SG/414/2021, el presidente nacional del Partido, emitió la ratificación de la propuesta que se puso a consideración de la Comisión Permanente Nacional sobre los integrantes de la Comisión Estatal Organizadora.

6. En fecha 11 de octubre de 2021, en primera sesión de la Comisión Estatal Organizadora de la Elección a presidencia, secretaría e integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido, se aprobó la **“CONVOCATORIA A LAS Y LOS MILITANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL INSCRITOS EN EL LISTADO NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVO EXPEDIDO POR EL REGISTRO NACIONAL DE MILITANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARA PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL Y SIETE INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO PARA EL PERIODO QUE VA DEL DÍA SIGUIENTE DE LA RATIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN – AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2024, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA JORNADA ELECTORAL DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2021”**.

7. En fecha 12 de octubre de 2021, mediante las providencias SG/419/2021, el presidente nacional del Partido, autorizó la **CONVOCATORIA A LAS Y LOS MILITANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL INSCRITOS EN EL LISTADO NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVO EXPEDIDO POR EL REGISTRO NACIONAL DE MILITANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARA PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL Y**



SIETE INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO PARA EL PERIODO QUE VA DEL DÍA SIGUIENTE DE LA RATIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN – AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2024, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA JORNADA ELECTORAL DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2021”, siendo publicada en los Estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional.

8. En fecha 12 de octubre del 2021, se publicó la Convocatoria en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Querétaro, así como en los estrados físicos de los comités directivos municipales 18 municipios del Partido.

9. En fecha 05 de noviembre de 2021, mediante PROVIDENCIA emitida por la presidencia nacional se nombró como comisionado al ciudadano GEOVANI ERNESTO MARTINEZ NIEVES, en sustitución de PEDRO ALEJANDRO ROJO BUENROSTRO derivado de su renuncia como integrante de la Comisión.

10. En fecha 11 de noviembre de 2021, la Comisión Estatal Organizadora aprobó las sedes de los centros de votación de forma preliminar.

11. En fecha 16 de noviembre de 2021, la Comisión aprobó la lista definitiva de los Centros de Votación que se tendrán en el día de la Jornada Electoral.

12. En fecha 17 de noviembre de 2021, la Comisión realizó la insaculación de los Militantes para que fueran funcionarios de las Mesas Directivas de Casilla de los Centros de Votación.

13. En fecha 23 de noviembre de 2021, la presidenta de la Comisión Estatal Organizadora convocó a los integrantes de la Comisión y representaciones de las planillas para efecto de aprobar el CALENDARIO DE CAPACITACIÓN A LOS FUNCIONARIOS DE CASILLA.



14. En fecha 26 de noviembre de 2021, la Comisión aprobó el formato de las boletas electorales que se utilizarán para la elección de 11 de diciembre de 2021.

15. En fecha 28 de noviembre de 2021, el secretario ejecutivo remitió dicho Acuerdo de aprobación del formato de las boletas electorales a la Secretaría de Fortalecimiento Interno del Comité Ejecutivo Nacional para la aprobación de dicho diseño en términos del artículo 48 de la Convocatoria.

16. En fecha 28 de noviembre del 2021, se aprobó la impresión de boletas en términos de su oficio, siendo atendido con cabalidad.

CONSIDERACIONES

PRIMERO. DE LA COMPETENCIA. Esta Comisión es competente para aprobar el presente Acuerdo mediante el cual se determine el MÉTODO Y LOGÍSTICA para la firma de las boletas electorales por parte de las representaciones de las candidaturas, en términos del artículo 48 de la CONVOCATORIA A LAS Y LOS MILITANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL INSCRITOS EN EL LISTADO NOMINAL DE ELECTORES DEFINITIVO EXPEDIDO POR EL REGISTRO NACIONAL DE MILITANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARA PARTICIPAR EN LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL Y SIETE INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO PARA EL PERIODO QUE VA DEL DÍA SIGUIENTE DE LA RATIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN – AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2024, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA JORNADA ELECTORAL DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2021.

SEGUNDO. DE LAS FIRMAS. La Convocatoria en su artículo 48, párrafo quinto, establece que es derecho de las representaciones firmar las boletas electorales, mediante el método y logística que aprueba esta Comisión de tal manera que agilizar los trabajos en la entrega del material de la jornada electoral y de evitar retrasos y



entorpecimientos en la instalación y recepción de la votación.

Por tal motivo, que la Comisión cuenta con facultades de establecer el método y la logística para la realización del procedimiento de las firmas de las boletas electorales por parte de las representaciones de las candidaturas.

De tal manera que se prevé lo siguiente:

- ✓ La presidencia de la Comisión convocará a reunión de trabajo a los comisionados, el día 09 nueve de diciembre de 2021; asimismo, se coordinará con la empresa encargada de llevar a cabo la impresión de las boletas electorales, para que se entreguen a la misma hora convocada las boletas electorales.
- ✓ Una vez entregadas las boletas electorales, se procederá a la firma de las boletas electorales en las instalaciones del Comité Directivo Estatal del Partido.
- ✓ Se establecerán cinco mesas para las firmas, en las que estará presente uno de los integrantes de la Comisión Estatal Organizadora o el personal auxiliar presidiendo las mesas.
- ✓ Las candidaturas a la Presidencia podrán acreditar a un representante en cada una de las mesas, la acreditación se deberá hacer llegar, a más tardar, a la hora en que inicien la firma de boletas. El trabajo de las mesas será bajo la siguiente forma:
 - i. La primera mesa firmará las boletas del folio 0001 al folio 02000
 - ii. La segunda mesa firmará las boletas del folio 02001 al folio 04000
 - iii. La tercera mesa firmará las boletas del folio 04001 al folio 06001
 - iv. La cuarta mesa firmará las boletas del folio 06001 al folio 08000 y
 - v. La quinta mesa firmará las boletas del folio 08001 al folio 08690
- ✓ Las boletas se firmarán en el reverso y sin desprenderla del talón del folio.
- ✓ Concluidas el procedimiento de firma de las boletas electorales. Se procederá a firmar el Acta de reunión de trabajo, firmando en ella también las



**COMISIÓN ESTATAL
ORGANIZADORA
DE LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE
E INTEGRANTES DEL CDE 2021-2024**

representaciones de las candidaturas, así como los comisionados que estuvieron presentes en dicho Acto.

Por último, esta Comisión determina lo siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. Esta Comisión es competente para determinar el método y logística para la firma de las boletas electorales.

SEGUNDO. Se aprueba la lista de capacitadores, la lista de asistencia y el formato de haber tomado la capacitación.

Se aprueba el presente ACUERDO el día 01 de diciembre del presente año, en sesión de la Comisión Estatal Organizadora. Notifíquese y publíquese por estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del Partido.